



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (20)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, Agosto 17 de 2015)

<http://www.overdorado.com/>
[@OverDoradoC](#)

Presento como integrante del CE FECODE el Informe Nro. 20, abordará los siguientes temas::

PRESENTACIÓN

IMPERIALISMO UN CONCEPTO QUE COTIDIANAMENTE VIVIMOS ... QUE HAY EXTIRPAR

1. INFORME JUNTA NACIONAL DE FECODE REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2015. Bogotá.

CIRCULAR Nro . 32 del CE FECODE.

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS FECODE –GOBIERNO NACIONAL – MEN-.

2.1. Informe Comisión técnica –jurídica FECODE-MEN.

2.2. Informe de la Comisión de ascenso y reubicación salarial de los compañeros que están bajo el Decreto 1278 de 2002.

.....

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA:

PRESENTACIÓN

IMPERIALISMO UN CONCEPTO QUE COTIDIANAMENTE VIVIMOS ... QUE HAY EXTIRPAR

La palabra o término imperialismo, tiene su origen en el latín y es fruto de la unión de tres elementos claramente diferenciados: el prefijo in que puede traducirse como “hacia dentro”, el verbo parare que significa “ordenar”, y finalmente el sufijo –ismo que equivale a “doctrina”.

Para los líderes sociales y populares entender lo que significa el imperialismo, además de ser una necesidad nos permite trabajar la comprensión de la actual configuración del poder mundial y las relaciones entre los Estados y gobiernos.

La naturaleza y la estructura del imperialismo se capta mejor cuando se reconoce que es un fenómeno evidente y complejo, el cual tiene unos componentes económicos y comerciales, políticos y sociales, militares e ideológicos, culturales y educativos, los cuales se interrelacionan.

Existen distintas potencias imperialistas que tienen como objetivo la búsqueda de la hegemonía mundial, en donde el reparto y el dominio de las zonas o áreas geoestratégicas y de influencia y el reparto de los mercados se mantienen como los rasgos sustanciales.

Existe el imperialismo mundial, especialmente el de EEUU, el cual extiende y profundiza su dominio, lo que le posibilita un mayor dominio y explotación de los países y pueblos cuyas economías han sido no solo sometidas sino moldeadas bajo sus mandatos. Ejerce con más fuerza el monopolio de los mercados y de los movimientos mundiales de capital, producción, comercio, tecnología, ciencia, informática, servicios, recursos naturales y sus intervenciones militares.

Las potencias imperialistas, además de dismantelar y en muchos casos arrasar con las economías nacionales de los países dependientes y de empobrecer a los pueblos, chocan entre sí. Lo que se expresa con la disputa por la hegemonía mundial la cual día a día se sigue expresando con fuerza, de acuerdo con el catadura principal que caracteriza las relaciones entre los monopolios e imperialismos, la competencia, el individualismo y la rivalidad por el dominio el cual se convierte en una forcejeo mundial. Esto permite avisorar los choques comerciales, financieros y lucha por las áreas geosestratégicas entre ellos, el desarrollo de las guerras que se expanden por el mundo y al mismo tiempo en las disputas por el predominio tecnológico y científico en diversos campos de la sociedad.

La rivalidad íter-imperialista esta casada es y será permanente mientras exista el imperialismo y el sistema social que los sustenta.

Formar bloques económicos continúa siendo una de las tendencias mundiales más importantes del imperialismo, eso si, bajo su dominio, la cual debe ser de una u otra potencia imperialista. Esto hace parte de la disputa por la hegemonía y el expansionismo propio de las fuerzas.

Los bloques principales en la actualidad son los liderados por Estados Unidos, el de la Unión Europea y el del Japón. Ellos son "aliados" pero al mismo tiempo están en permanente competencia.

China, es fuerte competidor de las potencias mundiales. Se esfuerza por colocarse a la cabeza del mundo capitalista en Oriente. Se expande sus tentáculos hacia los distintos continentes, especialmente África, Asia y hoy con mucha fuerza a Sur América.

El imperialismo **ruso** y el de la **India** no se quedan atrás y también han conformado cada uno su bloque.

Principales instrumentos del imperialismo en especial los que nos afectan a nosotros como Latino americanos:

El poder economico:

- ✓ Fondo Monetario Internacional –FMI-.

- ✓ Banco Mundial -BM-.
- ✓ Banco Interamericano de Desarrollo –BID-.
- ✓ Wall Street.

Poder Comercial:

- ✓ La Organización Mundial del Comercio –OMC-: es el único organismo internacional que se ocupa de las normas que rige el comercio entre los países”.
- ✓ Un tratado de libre comercio –TLC-: consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes como continentes o básicamente en todo el mundo. Consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países.

Tratados de libre comercio en América Latina:

- ✓ Alianza del Pacífico.
- ✓ Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA –finalizado-
- ✓ Tratado de Libre Comercio de América del Norte – TLCAN.
- ✓ Tratado de Libre Comercio Chile-Estados Unidos.
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre México y Japón.
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos

Entre, otros.

El poder político:

- ✓ Naciones Unidas –ONU-
- ✓ Organización de Estados Americanos –OEA- si es posible, pero usará fuerza unilateral si es necesario para defender los intereses imperialistas.
- ✓ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Poder militar –Inteligencia-:

- ✓ Las fuerzas armadas para usar fuerza (o amenazar con ella) para defender regímenes pro-capitalistas o derrocar gobiernos progresistas; una extensa área de espionaje internacional y agencias de policía secreta (la CIA, DIA, DEA, NSA, etc.), que organizan esquadrones de muerte, reclutan informantes y en general desestabilizan regímenes antiimperialistas o eliminan movimientos progresistas.

- ✓ La The Central Intelligence Agency o Agencia Central de Inteligencia –CIA-, el instrumento principal del imperialismo norteamericano en los siglos XX y XXI.
- ✓ La Organización del Tratado de Atlántico Norte –OTAN- ha sido la alianza militar principal con la cual EEUU ha ejercitado su hegemonía, primero en Europa y, después del final de la guerra fría, en todo el mundo. La alianza de la OTAN ha estado bajo dirección de EEUU y ha servido siempre para organizar las fuerzas militares capitalistas importantes de cara a intervenir y reprimir los movimientos sociales en todo el mundo.

Mirando el desarrollo de los instrumentos del imperialismo, la militarización de las economías es un rasgo que es preponderante y se generaliza. No estamos ante una paz histórica que salve a la humanidad. No estamos observando cambios serios en materia de desmilitarización, de disminución del rubro de la guerra, de desmonte de las grandes empresas de la muerte; lo que permite concluir, que la industria de la guerra sigue siendo parte esencial de la naturaleza del imperialismo, además, no solo permite sino que garantiza mercados para su industria de guerra.

Somos demócratas, que buscamos cambios profundos de y en la sociedad, que nos debe permitir y avanzar en el desarrollo de nuestras potencialidades ideológicas, políticas, organizativas, valorando y comprendiendo que el imperialismo es un concepto que cotidianamente vivimos, que en la acción hay que extirpar.

En América Latina continúan la lucha antiimperialista y las protestas contra la aplicación del neoliberalismo, la globalización, y sus terribles secuelas; contra la corrupción; la politiquería y el clientelismo, los que buscamos los cambios profundos de la sociedad lo estamos haciendo para un país en paz, que pueda tomar sus propias decisiones, que se respete la vida como un valor supremo, que se viva y trabaje dignamente y en donde la democracia sea un método cotidiano de trabajo.

No podemos permanecer inmutables, a la espera de un inevitable holocausto, si no logramos detener tal agresión a la vida del hombre y de la naturaleza.

Bibliografía:

- <http://definicion.de/imperialismo/#ixzz3iyWutw42>
- **El imperialismo de EEUU, hoy, James Petras:**
<http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=342>

ODC.

**1. INFORME JUNTA NACIONAL DE FECODE REALIZADA EL 13 DE AGOSTO DE 2015. Bogotá.
CIRCULAR Nro . 32 del CE FECODE.**



CIRCULAR No. 32

DE: COMITÉ EJECUTIVO
PARA: SINDICATOS FILIALES
ASUNTO: CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
FECHA: BOGOTÁ D.C., 14 DE AGOSTO DE 2015

Estimados compañeros, un cordial y sindical saludo.

Con la asistencia de 83 delegados en representación de los 33 sindicatos filiales y el Comité Ejecutivo de la Federación, se llevó a cabo la Junta Nacional de FECODE.

Se trabajó la siguiente agenda:

1. Asistencia y quórum
2. Conferencias sobre Coyuntura Política a cargo de León Valencia director de la Fundación Paz y Reconciliación, y el tema de la Ley Estatutaria de Salud, por el doctor William Vega, consultor social en salud.
3. Saludos: Clara López Obregón, candidata a la Alcaldía de Bogotá – Luis Alejandro Pedraza, Presidente de la CUT
4. Informes: Presidencia de Fecode, FNPSM, Comisión Jurídica, DDHH, Juegos Deportivos del Magisterio y Modelo de Evaluación Diagnóstica Formativa.
5. Análisis de la situación
6. Conclusiones y tareas.

Aprobado el orden del día por unanimidad, siendo las 9.15 a.m. se inicia la sesión ordinaria de la Junta con la intervención sobre la Coyuntura Política por parte del compañero investigador y politólogo, León Valencia. A continuación, la conferencia sobre la Ley Estatutaria de Salud por parte del doctor William Vega, consultor nacional en salud (ver material).

Confederación
Sindical
Internacional

Carrera 13 A # 34 - 54 Consultador: 338 17 11 Fax 2853245 A.A. 14373. Bogotá D. C. Colombia
E-mail: fecode@fecode.edu.co / www.fecode.edu.co





Seguidamente, los saludos de la candidata a la alcaldía de Bogotá, Clara López Obregón, quien además de agradecer la invitación del Comité Ejecutivo a dar un saludo, presentó el programa de gobierno para administrar la capital de la República y seguir trabajando por una Bogotá, humana, incluyente, democrática, moderna, culta y pluralista.

El compañero Luis Alejandro Pedraza, Presidente de la CUT, en nombre de la Central saluda y presenta un informe sobre la coyuntura política y laboral del país, y las actividades y programaciones que vienen trabajando; entre otras, la convocatoria de los encuentros nacionales de la mujer, la juventud y el congreso extraordinario.

En desarrollo de la agenda aprobada continuamos con los informes de presidencia a cargo del Presidente de Fecode, Luis Grubert Ibarra; del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Luis Eduardo Varela y Pedro Arango; los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, Jairo Arenas y Luis Chala; DDHH, Tarsicio Mora, los resultados de la Comisión Jurídica, Rafael Cuello y sobre el nuevo Modelo de Evaluación Diagnóstica Formativa, Carlos Rivas y los integrantes del CEID Giovanny Rojas, Andrea Sandino, John Granados y Marcela Palomino (ver documentos anexos).

Luego de desarrollado el punto de análisis de la situación en el cual intervinieron 31 compañeros delegados, pasamos a conclusiones y tareas.

CONCLUSIONES Y TAREAS:

1. Seguir difundiendo y analizando en todas las regiones y las Instituciones Educativas, el contenido del Acta de Acuerdo firmada, en aras de su comprensión y el debate respectivo,



2. Acoger y respaldar la propuesta del nuevo modelo de evaluación de carácter diagnóstica formativa, plasmada en el Decreto concertado entre el Gobierno Nacional (Ministerio de Educación) y FECODE,
3. Socializar a través de seminarios, talleres, foros y asambleas del magisterio, el modelo de evaluación diagnóstica formativa a implementarse para el ascenso y la reubicación de nivel salarial de los compañeros cobijados por el Decreto 1278 de 2002,
4. Elaboración de una cartilla ilustrativa y un video guía sobre la evaluación diagnóstica formativa,
5. Preparar un seminario nacional sobre la nueva contratación y los pliegos de condiciones del servicio de salud,
6. Socializar los informes, seminarios, talleres, cartillas y demás materiales en la base magisterial -No engavetarlas en las oficinas y anaqueles de los sindicatos-,
7. Trabajar campañas de reivindicación y defensa de la unidad de Fecode y sus sindicatos filiales y contra el paralelismo sindical,
8. Seguir vigilando y atendiendo el proceso de negociación y lo contemplado en el Acta de Acuerdos,
9. Hacer el seguimiento respectivo al pago de las deudas por ascenso, zonas de difícil acceso, horas extras, primas extralegales, homologación, etc.,
10. **JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN, SEPTIEMBRE 9** por la vida, los DDHH, la escuelas territorios de paz, la defensa de la educación pública y una salud digna; lo anterior en el marco de la semana por la Paz en Colombia,
11. Editar y publicar un periódico de Fecode,
12. Llamar a nuestros sindicatos filiales y al magisterio en general a participar y respaldar en la coyuntura electoral del 25 de octubre, a los candidatos alternativos a las distintas corporaciones públicas,
13. Preparar y realizar sendos programas Encuentro y Contraste, dedicados a trabajar la pedagogía del nuevo modelo de evaluación diagnóstica formativa,
14. Que los sindicatos regionales vigilen y estén atentos al traslado de los dineros de los FOMPET al FOMAG,
15. Participar activamente en los juegos deportivos del magisterio,

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS FECODE –GOBIERNO NACIONAL –MEN-

2.1. Informe Comisión técnica –jurídica FECODE-MEN.

INFORME COMISIÓN TÉCNICA JURÍDICA MEN – FECODE

I. SOLICITUDES

Las solicitudes que se han debatido al interior de la Comisión son las siguientes:

Cumplimiento estricto de la ley

1. Reconocimiento y pago a los docentes pensionados de la prima de medio año equivalente a una mesada pensional, establecida en el literal b) del numeral 2 del artículo 15 de la ley 91 de 1989.
2. Pago de las prestaciones sociales del magisterio en los términos de ley.

Prestaciones económicas reconocidas en procesos judiciales

3. Reconocimiento de la pensión post-mortem 18 años a los beneficiarios de los docentes fallecidos conforme a los lineamientos del H. Consejo de Estado y la Corte Constitucional, y en aplicación de la ley más favorable y de manera vitalicia.
4. Ordenar la devolución y la suspensión de los descuentos de salud en las mesadas adicionales de los meses de junio y diciembre de cada año de los docentes pensionados, conforme a lo establecido por la jurisprudencia del Consejo de Estado.
5. Reconocimiento y pago de la BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS [Ley 91 de 1989, Decreto Nacional 1042 de 1978, sentencias Consejo de Estado].
6. Cambio de régimen de cesantías anualizadas a retroactivas a los docentes territoriales nombrados antes del 31 de diciembre de 1996.
7. Revisión y reliquidación de las resoluciones de reconocimiento de las pensiones con todos los factores salariales, para quienes se pensionaron entre el 23 de diciembre de 2003 y el 25 de julio de 2007 y para los docentes nacionales a quienes desde 1991 no se les incluye la prima de navidad.

Iniciativas legislativas y/o reglamentarias de competencia del Gobierno Nacional

8. Modificar la tasa de los intereses de las cesantías anualizadas de los docentes que tienen dicho régimen, fijándola en el 12% anual
-

o en la tasa de interés comercial promedio de captación del sistema financiero durante el mismo periodo siempre que ésta sea superior al 12%, sobre el saldo de las cesantías a 31 de diciembre de cada año, o en la fecha de retiro del servicio o de liquidación parcial de esta prestación.

9. Ordenar el reajuste anual de pensiones docentes de conformidad con el porcentaje de incremento del salario mínimo o con el mismo porcentaje del aumento salarial docente en caso de que éste sea superior al de aquél.
10. Cancelación de la PRIMA DE VACACIONES (Decreto 1381 de 1997) en correspondencia con lo preceptuado en el Decreto Nacional 1045 de 1978, de manera proporcional al trabajo realizado, como se liquida a todos los empleados públicos al servicio del Estado.
11. Establecimiento de reglas legales sobre aportes para pensión, cuando exista reconocimiento de pensión de invalidez del docente.
12. Modificación del artículo 5º del Decreto 1782 de 2013. Traslado por razones de seguridad. "Cuando surja una amenaza, una extorsión o un desplazamiento forzado, con ocasión a cualquiera de estas modalidades en los términos definidos en el presente decreto, el educador oficial podrá presentar solicitud de traslado, la cual deberá ser tramitada por la autoridad nominadora con estricta y ágil aplicación de los criterios y procedimientos administrativos aquí definidos".

II. AVANCES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN

En la sesión inaugural se fijaron los temas pendientes teniendo en cuenta el pliego de solicitudes presentado por la Federación al Gobierno Nacional, representado por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales están debidamente descritos en los 12 puntos anteriores. También se determinó que el último punto que se debería tratar era el segundo que versa sobre el "*pago de prestaciones sociales del magisterio en los términos de ley*", por ser éste, un tema síntesis de todas las demás peticiones.

Hasta la sesión del día martes, 11 de agosto del presente año, los miembros de la comisión que representan al Gobierno Nacional estuvieron de acuerdo con Fecode en que el Ministerio de Educación y Fecode como miembros plenos del Consejo Directivo del Fomag

acompañarían con su voto el cambio de tratamiento administrativo al interior del Fomag y de la Fiduprevisora a fin de reconocer, en forma directa a los beneficiarios del docente fallecido que no hubiese laborado 18 años en la docencia, la pensión post-mortem en forma directa de conformidad con la numerosa jurisprudencia de toda la jurisdicción contencioso administrativa y de la Corte Constitucional.

De igual manera, todos los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo en que dada la omisión reglamentaria respecto del tratamiento administrativo para reconocer las cesantías de los docentes, el Gobierno Nacional debe modificar y adicionar el Decreto 2831 de 2005 con la finalidad de incluir un nuevo capítulo que establezca el procedimiento y tiempos perentorios para el reconocimiento, liquidación y pago de las cesantías de los docentes; así como también las responsabilidades para el pago de la sanción por mora en cabeza de las ETC y de la Fiduprevisora para evitar que dichas sanciones se paguen con dineros del Fondo de Prestaciones Sociales.

En lo atinente al pago de la mesada pensional de medio año, a la devolución de los descuentos para salud de las mesadas pensionales adicionales 13 y 14 y la supresión de estos descuentos hacia el futuro, y la revisión y reliquidación de las pensiones de los docentes que se pensionaron entre el 23 de diciembre de 2003 y el 25 de julio de 2007, los miembros de la comisión que representan al Gobierno Nacional expresaron que en estos puntos era imposible llegar a acuerdo alguno en virtud de las diversas doctrinas jurisprudenciales encontradas y disímiles expresadas tanto por los jueces administrativos y los tribunales administrativos como por las subsecciones de la sección segunda del Consejo de Estado.

Los demás temas están pendientes de respuesta por parte del Gobierno Nacional, incluido el caso de la compatibilidad de la prima de servicio del Decreto 1545 de 2013, con las primas de servicio del municipio de Cali y la prima de bonificación del departamento de la Guajira, el cual quedó con el compromiso de dar respuesta definitiva en la próxima sesión agendada para el martes 25 de agosto a las 2.00m p. m..

2.2. Informe de la Comisión de ascenso y reubicación salarial de los compañeros que están bajo el Decreto 1278 de 2002.

VER INFORME COMPLETO EN EL LINK:

<http://www.overdorado.com/2015/08/17/fecode-gobierno-nacional-men-acuerdo-y-desarrollos-en-ascenso-y-reubicacion-salarial-docentes-1278-de-2002/>